



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ y D. PEDRO JESÚS REQUEJO NOVOA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se ha publicado, la Unión Europea ha prohibido de forma definitiva los vehículos de gasolina y diésel a partir de 2035.¹

Sin embargo, esta prohibición no se aplicará para la fabricación de vehículos con una producción artesanal de hasta un máximo de 1.000 unidades anuales, lo que en la práctica se traduce en los vehículos de alta gama.

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

¹ https://www.libremercado.com/2023-02-14/la-ue-prohibe-de-forma-definitiva-la-venta-de-coches-gasolina-y-diesel-a-partir-de-2035-6985938/?utm_term=Autofeed&utm_medium=Social&utm_source=Twitter#Echobox=1676385128



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

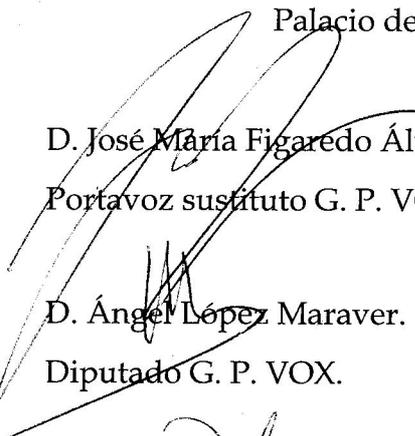
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

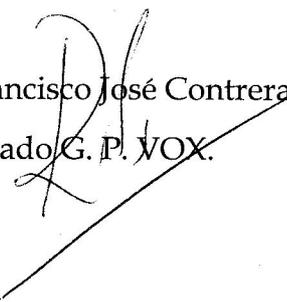
PREGUNTA

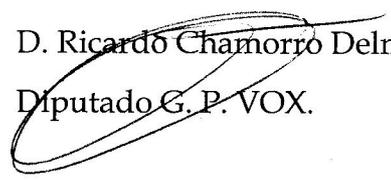
¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno ante las instituciones europeas ante esta prohibición de los vehículos de gasolina y diésel para defender a los españoles y a sus familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de febrero de 2023.

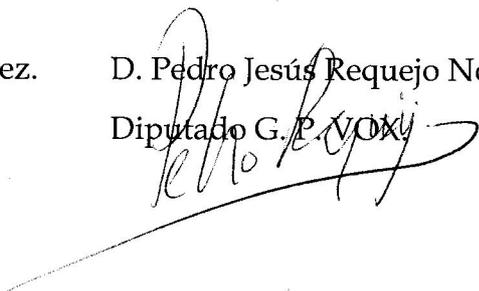

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.
Portavoz sustituto G. P. VOX.


D. Ángel López Maraver.
Diputado G. P. VOX.


D. Francisco José Contreras Peláez.
Diputado G. P. VOX.


D. Ricardo Chamorro Delmo.
Diputado G. P. VOX.


D. Luis Gestoso de Miguel.
Diputado G. P. VOX.


D. Pedro Jesús Requejo Novoa.
Diputado G. P. VOX.